



Piden 6 años de cárcel para 10 personas que se manifestaron contra la 'ley mordaza' en 2013

CUARTO PODER :: 25/11/2019

Este miércoles 27 tendrá lugar el juicio, casi 6 años después de la protesta

Aquel día se había organizado la convocatoria de "Rodea el Congreso" para protestar contra el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana. El juicio tendrá lugar el miércoles 27 de noviembre, casi 6 años después de la protesta

El próximo **miércoles 27 de noviembre** tendrá lugar un juicio contra 10 personas que se manifestaron el 14 de diciembre de 2013 contra la **"ley mordaza"**. Aquel día se había organizado la convocatoria de **"Rodea el Congreso"** para protestar contra el proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, que los movimientos sociales calificaron como "ley mordaza" por el recorte de libertades civiles que suponía. Ese proyecto de ley se había presentado el 29 de noviembre del mismo año. Las personas que serán juzgadas se enfrentan a hasta 6 años de prisión.

"Cinco de las personas juzgadas fuimos detenidas el 20 de diciembre, días más tarde de la manifestación sobre personas previamente identificadas antes de la manifestación. **A algunos se les fue a buscar al instituto. A otros, a nuestras casas. Incluso hubo detenidos en el mismo metro.** Todo con una intención de amedrentar la protesta y servir como propaganda de la Ley Mordaza, el Gobierno quiso lanzar un mensaje de que aumentaría las medidas de represión de la protesta tanto en la aplicación de las leyes existentes como con la aprobación de su nueva medida legislativa represiva", han señalado los colectivos de apoyo en un comunicado.

"Desde las detenciones efectuadas por agentes de paisano y coordinadas por la Brigada Provincial de Información, el 20 de diciembre de 2013, las personas detenidas y sus familias esperamos el archivo o una sentencia absolutoria, y **cerca de seis años después** —curiosamente, el mismo tiempo que la Fiscalía pretende privarnos de libertad— es cuando finalmente se procederá con el juicio", añaden.

Aquella manifestación acabó con **disturbios y enfrentamientos entre la Policía y los manifestantes**. Sin embargo, apuntan desde los colectivos sociales, "las personas detenidas fuimos escogidos de forma arbitraria sobre las personas identificadas antes de la manifestación y de que se produjera ningún disturbio". "A pesar de lo mucho que se ha alargado la instrucción, la Fiscalía no ha logrado encontrar aún una sola prueba que les relacione con los altercados", afirman.

Por todo ello, **piden la absolución de las personas detenidas y la derogación de esta ley** "que tanto miedo, represión e injusticias ha provocado desde que fue concebida como proyecto de ley". El próximo 25 de noviembre se celebrará **una rueda de prensa** para exponer más en profundidad el caso. La cita tendrá lugar en el Teatro del Barrio a las 11:00 y contará con la participación del colectivo Madres Contra La Represión, el abogado Erlantz

Ibarrondo y las propias personas detenidas.

<https://www.cuartopoder.es/derechos-sociales/2019/11/21/piden-6-anos-de-carcel-para-10-personas-que-se-manifestaron-contr-la-ley-mordaza-en-2013/>

<https://madrid.lahaine.org/piden-6-anos-de-carcel-4>